



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: Las solicitudes ingresadas por las Comisiones Vecinales de los barrios Luzuriaga y San Miguel, en trámite con Nros. de Expte. 19.205/24 y 19.218/24, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita información respecto de presuntas construcciones en dichos barrios para relocalizar a vecinos de otros barrios, en el marco de proyectos de urbanización que se encuentran en ejecución en nuestra ciudad.

Que, resulta preciso escuchar a las comisiones vecinales solicitantes, y evacuar dudas y demás cuestiones con las áreas municipales pertinentes.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a representantes de las Comisiones Vecinales de los barrios Luzuriaga y San Miguel, así como al Secretario de Ordenamiento Territorial del Departamento Ejecutivo Municipal, Mauricio Jaime, y personal de las áreas técnicas que este último considere pertinente, a los fines de dialogar sobre las presuntas construcciones que se están realizando en los barrios San Miguel y Luzuriaga para la relocalización de vecinos afectados por proyectos de urbanización que se encuentran en ejecución en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1703 Sala de Sesiones, 07 de marzo de 2024.-

Firmado: NICOLAS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLAS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.